ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, en virtud al Contrato Nº 9206/2023, suscrito en fecha 13 de octubre de 2023, con la firma SALOTEX S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1760/2023 – ID 424846, que consiste en:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Par de Botas de Lluvia Calce N° 36	Unidad	70
2	Par de Botas de Lluvia Calce N° 37	Unidad	70
3	Par de Botas de Lluvia Calce N° 38	Unidad	110
4	Par de Botas de Lluvia Calce N° 39	Unidad	118
5	Par de Botas de Lluvia Calce N° 40	Unidad	340
6	Par de Botas de Lluvia Calce N° 41	Unidad	350
7	Par de Botas de Lluvia Calce N° 42	Unidad	300
8	Par de Botas de Lluvia Calce N° 43	Unidad	50
9	Par de Botas de Lluvia Calce N° 44	Unidad	45
10	Par de Botas de Lluvia Calce N° 45	Unidad	46
11	Par de Botas de Lluvia Calce N° 46	Unidad	8

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 8 de diciembre de 2023.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES Fecha: 2024.12.18 15:42:25 -03'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

JAVIER MARIA BUONGERMINI FALCON Firmado digitalmente por JAVIER MARIA BUONGERMINI FALCON Fecha: 2024.12.27 11:28:29 -03'00'

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.